

En el lugar de Abarruma a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las once de su mañana señalada al efecto para la Junta general ordinaria de regentes de este lugar en su sala consistorial, y con asistencia de los señ. que al final firmasen se procedió a lo siguiente:

- 1º Aprobar el presupuesto para el presente año que asciende a la cantidad de tres mil quinientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y un centavos los gastos e igual cantidad los ingresos.
- 2º Que respecto a los suoreros se cumpla lo que dispone el art. 10 del reglamento, dando a su comisión de agrimensor después de especificar lo que este dispone anterior a esto, que al efecto se notifique a los deudores para que en el plazo de un mes se pongan al tanto a fin de que no aleguen ignorancia.
- 3º Que para cumplir respecto de la Circular de 2 de Noviembre del año último de la División Andaluza de este ramo se refiera a este negocio se designe al teniente D. P. 2.º don Juan Santalucia.
- 4º Que para sustituir a los vocales D. Antonio Ochoa, D. Julián Ochoa P. y D. Cecilio Argenteo que en consecuencia de Cervera se nombra a D. Julio Goni, Gregorio Alcazar y D. José M. M. M.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmen de que antepuso

Joaquín Echeverría

Dionisio Larumbe Lotero Pagola

Antonio Ochoa Julio Goni

Francisco M. M.

Julio Gami Jurcocho

Agapito Morán Miguel Chaves

Vicente Latorre

Guillermo Pasenal

Patricio Santolucía

Acta de
 Sesión de
 Presidente
 D. Guersindo Pascual
 Manuel Velasco
 Vicente Goni
 Julio Goni

En el lugar de Aberrua a veinticuatro
 de Enero de mil novecientos treinta y una
 reunido el sindicato de riego de la comunidad
 de regantes del mismo que al margen se
 expresan, no habiendo comparecido los voca-
 les D. José Murasir y D. Gregorio Meláres,
 por hallarse ausentes, y abierta la sesión el
 Sr. Presidente D. Guersindo Pascual una
 vez que el objeto de la misma era
 para la designación de cargos para el bienio
 próximo acordar por unanimidad, designar
 para presidente a D. José Murasir y para
 Vice-Presidente a D. Julio Goni por Mar-
 tiri y vocales a D. Guersindo Pascual, D. Manuel Velasco y D. Vicente Goni
 con lo cual se dio por terminada la sesión de
 la que se levantó la presente acta que firmaron
 de que certifico.

Guersindo Pascual Manuel Velasco
 Vicente Goni
 Julio Goni
 Patricio Santolaban

Diligencia Se pone esta diligencia en el día veintiocho

de Enero de mil novecientos treinta y nueve para
hacer constar que según el acta anterior de igual
fecha que esta diligencia queda constituida en
Junta directiva del regadío en la forma siguiente

Nombre y apellidos	Cargos
D. José Munar y Güene	Presidente
" Julio Gari	Vice-Presidente
" Vicente Gari	Delgado vocal
" Gumercindo Pascual	honorífico
" Manuel Velasco Vergara	
" Gregorio Ventosa Navarro	

En abstracción a 24 de Enero de 1939
Patricio Santesteban

Conformes con la precedente distribución de cargos firmaron los
señores mencionados y prometen desempeñarlos bien y fielmente a partir del día
de la fecha arriba indicada, tomando posesión de ellos, de que
certifico.

José Munar y Güene Gumercindo Pascual

Julio Gari
Vicente Gari

Gregorio Ventosa

Patricio Santesteban

En el lugar de Obervansa a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, reunió la Junta directiva de la Comunidad de regantes de este lugar a excepción del vocal D. Manuel Velasco que se halla ausente.

Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que de expida certificación de el acta de nombramiento de Presidente, digo que sea firmada por el Vice-presidente la expedida el día de ayer.
- 2º Que se proceda a imponer el 10% contra los morosos en el pago de la deuda que tienen pendiente según se dispone en el art. 10 del Reglamento.
- 3º Que se solicite de la Confederación ^{de Regantes del Ebro, Aragón y Cataluña} la inscripción del regadío de esta Comunidad de Regantes de Obervansa en el Registro de aguas de dicha Confederación acompañando la documentación correspondiente.
- 4º Que para los trabajos preparatorios se dirija al Excmo. D. Juan Ochoa
- 5º Que se comience para que en el término de ocho días se presenten proposiciones para la compra del depósito, y que sea a pliego cerrado, siendo de cuenta del que se adjudique el contrato a título en que no es torbe de la portura, renovándose la oferta el día de aceptar la proposición que crea mas ventajas para el dueño de la portura, quedando a elección del adjudicatario.

Y una habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se extendió la presente que firman, de que certifico.

José Navarro Guasinda Pascual

Julio Gali Vieyte Gali

Gregorio Nuñez

Patricio Rautentdeu

En el lugar de Obiserruso a vece
de Mayo de mil novecientos treinta y
nueve reunida la Junta directiva de la
Comunidad de regantes bajo la presidencia
de D. José Munozir Breve, con asistencia de
los Ses. que al margen se expresan que conitque
mayoria Absoluta, na compareciendo los vocales
D. Manuel Velasco ^{D. Vicente Goni.} por hallarse ausente y
abierta la sesion se dio lectura a una pro
posicion solicitando la limpieza del pozó o depósito
donde la calaja del gitano por los vecinos Crisan
touarte y Jesús Poo en la cantidad de Dócientos
cuarenta y cinco pesetas con la condicion de amistar
el barro y discutido el asunto con el determino
que se acuerde en unanidad; que apare
ciendo la solicitud sin firma y la cantidad ex
ceriva, que se desecha en pleno por este motivo y
que se anuncie nuevamente dentro tiempo para
admitir proposiciones hasta el Domingo próximo
19 del actual, inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse
dio por terminada la sesion de que se levantó la

presente acta que firman de que certifica

^{ante mí = D. Vicente Goni = vocal}
José Munozir de Guaymas Pascual

Gregorio Restrepo

Julio Goni

Patricio Santibañ

En el lugar de abstracción a veintinueve
 de Marzo de mil novecientos treinta y nueve
 reunida la Junta directiva de la Comunidad
 de regantes del mismo en mayoría con asis-
 tencia de los señ. que al margen se exponen
 bajo la presidencia de D. José Manuel Yreue
 y abierta la sesión se dió lectura de los pro-
 posiciones para la compra del depósito del
 regadío una sujeta por Jesús Ros y Crisanta
 Prieto a la cantidad de doscientos cincuenta
 y otra de Simón Ochoa en la cantidad
 de doscientos treinta y una pesetas.

Y encontrando la primera proposición de Simón
 Ochoa más ventajosa acuerdan por unanimi-
 dad adjudicar la compra de dicho depó-
 sito a favor de Simón Ochoa en la cantidad
 de doscientos treinta y una pesetas bajo las con-
 diciones siguientes.

- 1ª Que el rematante pondrá padre o padre a
satisfacción de la Junta.
- 2ª Que la compra estará hecha para el 20 de
Abril próximo
- 3ª Que la portuosa que remeta será portuosa por
el rematante dejando la calle libre de ella com-
pletamente.
- 4ª Que si por necesidad o conveniencia tuviere que
secar la portuosa por medio del agua sea res-
ponsable de los gastos que origine si se interrum-
pe el alcantarillado desde la salida del depósito
hasta la alcantarilla de la carretera, según lo en
la forma que hoy está.
- 5ª Que el pago de la cantidad en que le ha sido
adjudicada le será abonada dentro de los 15 días
después de la fecha del compromiso a sea para el 9 de

Maya, mas ver que la Junta reconozca y vea que en
su propia y su beneficio completo.

Al presente el interesado y aceptando las presentes
condiciones, firma con los tres de Junta de que este
fue

José E. Navarro Manuel Velasco

Vicente. G. G. G.

Gubernador Pascual

Simon Ochoa

Patricio Sanjurjo

Gubernador Pascual

En el lugar de Abáscura a cuatros
 de abril de mil novecientos treinta y nueve
 Reunido el Sindicato de riego de la comuni-
 dad de regantes del mismo con asistencia de
 los señ. que al final firmarán que constituye
 la mayoría (no habiendo asistido el señor D.
 Manuel Velasco por hallarse ausente) bajo
 la presidencia de D. José Manuel Trueta
 se acordó lo siguiente:

Que se continúen las diligencias para la ins-
 cripción del regadío en el Registro de aguas
 enmendado al letrado D. Juan Ochoa Páez.
 Con lo cual se dio por terminada la se-
 sión de que se levantó la presente que firmo
 de que certifico.

José Murarrón

Vicente, León

Julio Espi

[Signature]

Gregorio Nestor

Cunecundo Pascual

Patricio Santibañ

[Signature]

[Signature]

En el lugar de Albarura a veinte
tres de Abril de mil novecientos treinta y
nueve, reunido el Consejo de la Comunidad de regantes de este
lugar con asistencia de los señ. que al margen
se expresan, que constituyen la mesa bajo la
presidencia de D. Julio Guàrdia por ausencia del
propietario D. José Munnar, acuerdan por
unanimidad.

Que para declarar en el expediente de inscripción
en el registro general de aguas de la Dirección Insular
del Globo se designa a los testigos D. Faustino
Arce y D. Alejo López, a los que acompañará
D. Patricio Santesteban, acto que ha de tener lugar
en Estella a las once de la mañana del día
veintidós del actual, cuyos gastos tanto del
expediente como de los comisionados correrán por
cuenta de la Comunidad de regantes de este punto.
Con lo cual se dió por terminado el acto de
lo que se extendió la presente acta que firman
los comparecientes de que certifico.

José Munnar Manuel Velasco

Vicente Guàrdia

Julio Guàrdia

Patricio Santesteban

Vicente Gami
Julio Gami
~~Patricio Gami~~
Manuel Velasco

En el lugar de Abarrusa a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Reunido el Sindicato de riego de la Comunidad de regantes del riuero, en sesion, con asistencia de los tres ausentes al margen bajo la presidencia de D. José Bernardino Gami acordaron

Que se proceda a la limpieza de los canales del riego para lo cual se procederá a sacar seis provees, cuyo trabajo durará por espacio de cuarenta y cinco dias, pagados de jornal diario por pion diez pesetas.

Que se proceda a pagar el cargo de cuatro puestas por rotacion por el presupuesto ordinario del presente año, o sea contra los Jueces de parcela de riego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que se levantó la presente acta que firmar, de que certifico

José Bernardino Manuel Velasco

Vicente Gami Julio Gami

Patricio Gami

En el lugar de Abarrusa a diez de Julio
de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en
mayoría la Junta o Sindicato de Riego de la Comu-
nidad de regantes bajo la presidencia de D. José
Munarriz, con objeto de dar cuenta de las solicitudes
para guarda particular temporaria del regadio y si
procede al nombramiento y abitar los propósitos
presentados una de Indicio Antunes por la cantidad
diaria de siete reales noventa y cinco céntimos
y otra de Indio Orís por la de nueve reales
diarios y siendo los dos útiles y siendo más ventajoso
a la solicitud del Indicio, se acuerda por
unanimidad nombrar guarda particular temporaria
por el tiempo que la Junta de regadio crea conveniente
por el haber diario de siete reales setenta y
cinco céntimos y condiciones que constan en el
acta de veintidos de Julio de mil novecientos
treinta y seis que se han sido leídas y con las
que esta conforme a Indicio Antunes R.º.

Con lo cual se dio por terminado el acto que
firmar los comparecientes con el nombrado, se que
certifico.

José Munarriz

Vicente Lami

Julio Lami

Mamed Vitor

Indicio Antunes

Patricio Santisteban

Diligencia En el lugar de Abarrera á veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y nueve, se hace constar que siendo la hora de las once de la mañana, y bajo la Presidencia de D. José Munar y con asistencia del Sr. Alcalde D. Doroteo Larumbe se han reunido varios de los Sr. regantes de la Comunidad de regantes de este lugar con objeto de celebrar Junta general ordinaria convocada para dicha hora, y transcurrido el tiempo que se ha creído prudente, se ha procedido al recuento de los votos que correspondían á los mismos y resultando que no constituían mayoría para tomar acuerdos, en primera convocatoria, que previenen las Ordenanzas de la misma se ha dado por terminado el acto como intentado sin efecto, para celebrar en segunda á la misma hora del día trece del mes de agosto próximo según esta autoridad por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en decreto de 20 del actual al 3504.

Cuya diligencia firman el Sr. Presidente de la Comunidad con el Sr. Alcalde D. Doroteo Larumbe, este como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que certifico.

José Munar

Patricio Santesteban

Comunidad de
regantes de
Obispo

En el lugar de Obispo a vece de agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, se reunió los señores que al final firmarán bajo la presidencia de D. José Manuel Greve Presidente de la Comunidad de regantes de este lugar, con asistencia del Sr. Alcalde D. Santos Larumbe, teniente, como Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, para celebrar sesión en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente, en la primera convocada para el día 29 de Julio último, para tomar acuerdos y por unanimidad, acuerdan.

1º Aprobar los censos del año mil novecientos treinta y ocho, sin que se los pueda hacer ninguna observación.

2º Que respecto del derribo de las aguas del regadío que en Septiembre próximo se proceda a la apertura de la acequia correspondiente, y si por los terratenientes se vuelve a cerrar, se atenderá a las consecuencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firmen de que certifico,

José Manuel Greve
Presidente

Francisco Manueta

Patricio Santesteban